CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C1902208489345

1 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 11:39:22

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TRANSPORTE DE CARGA DALAU SAS

SIGLA: TRANSDALAU SAS N.I.T.: 900304673-7 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01966468 DEL 18 DE FEBRERO DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019 ACTIVO TOTAL : 3,163,949,000 TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 97 NO. 16 D 47 P 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@TRANDALAV.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 97 NO. 16 D 47 P 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@TRANDALAV.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1221 DE NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C. DEL 31 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01318269 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TRANSPORTE DE CARGA DALAU LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1813 DE NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01336993 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TRANSPORTE DE

CARGA DALAU LTDA POR EL DE: TRANSPORTE DE CARGA DALAU LTDA. QUE POR ACTA NO. 017 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02413774 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TRANSPORTE DE CARGA DALAU LTDA POR EL DE: TRANSPORTE DE CARGA DALAU SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 017 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02413774 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: TRANSPORTE DE CARGA DALAU LTDA, POR EL DE: TRANSPORTE DE CARGA DALAU SAS. SIGLA: TRANSDALAU SAS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1813 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 23 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01336993 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C., A LA CIUDAD DE: NEIVA HUILA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0150 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 05 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 2064282 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: NEIVA (HUILA), A LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C.. CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 017 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02413774 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: TRANSPORTE DE CARGA DALAU SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC. 0150 2010/02/05 NOTARIA 65 2010/02/18 01363205 457 2010/03/30 NOTARIA 65 2010/04/07 01373764 0664 2012/04/27 NOTARIA 65 2012/04/30 01629845 017 2018/12/12 JUNTA DE SOCIOS 2019/01/15 02413774

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL; LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y TRANSPORTE EN MODALIDAD DE TRANSITO ADUANERO NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ SOCIEDAD EJECUTAR ACTIVIDADES DE ADM1NISTRACION DE TRÁFICOS TERRESTRES, MARITITMOS, FLUVIALES O AÉREOS PARA EL TRANSPORTE; ACTIVIDADES DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL; DESCONSOLIDACION DE MERCANCIAS (ITR), CARGUE, DESCARGUE, DEPOSITO, RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL; LA COMPAÑÍA DENTRO DEL CONTRATO DE TRANSPORTE PODRÁ: A) SER RECEPTORA, ALMACENISTA, DISTRIBUIDORA, REMITENTE, CONDUCTORA Y DESTINATARIA. B) OBLIGARSE EXPRESAMENTE A SER BENEFICIARIA, ENDOSANTE, ENDOSATARIA O AVALISTA DE CARTAS DE PROTE, DE CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE O FACTURA DE VENTA Y OTRAS ESPECIES DE TÍTULOS VALORES, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO DE COLOMBIA, EN LA COSTUMBRE Y EN LAS PRACTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE TRANSPORTE MERCANTIL. E) CONTRATAR SEGUROS CON COMPAÑÍAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS PARA RESPONDER POR LOS RIESGOS DEL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C1902208489345

1 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 11:39:22

TRANSPORTE Y ACTIVIDADES CONEXAS. D) ASOCIARSE CON OTRAS COMPAÑIAS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; CON RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA LA SOCIEDAD TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA: 1. DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD DE COMERCIO, COMPRA, VENTA, TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MERCADERÍAS INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS. 2. OBTENER EJERCER Y TRANSFERIR LA REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE TODA CLASE DE COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 3. DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN DE DINEROS EN LA COMPRA Y VENTA DE DERECHOS SOCIALES, CUOTAS O ACCIONES EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD. 4. DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MARCAS, PATENTES, PRIVILEGIOS, NOMBRES Y ENSEÑAS COMERCIALES, LICENCIAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL, LA ENAJENACIÓN DE TALES DERECHOS Y LA CONCESIÓN DE SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS. 5. DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA ECONÓMICA, FINANCIAERA, EN TRANSPORTE INTERNO Y/O EXTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y EMPRESAS PRIVADAS, 6. COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ACCIONES, CÉDULAS, BONOS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES 7. CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES COMERCIALES PARA LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS O MERCANCÍAS PROPIOS O DE TERCEROS. 8. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MERCADERÍAS, MAQUINARIAS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ANTES ENUNCIADO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES OPERACIONES: A) CELEBRAR Y EJECUTAR EN NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS, LOS CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE COMERCIAL Y EFECTUAR O FUERA DEL PAÍS, CON BANCOS, ENTIDADES FINANCIERAS, ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y ENTIDADES SIMILARES TALES COMO CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, FIDUCIARIAS, COMPAÑÍAS DE LEASING, TODA CLASE DE OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO, ASÍ COMO LOS CONTRATOS QUE SON PROPIOS DE ESTAS INSTITUCIONES, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O PARA LAS MISMAS Y DAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE LE EXIJAN Y QUE SEAN DEL CASO. B) CELEBRAR CONTRATOS PRINCIPALES O ACCESORIOS DE COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO Y DEMÁS CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, LABORALES Y ADMINISTRATIVOS, SOBRE TODA CLASE DE BIENES C) CONSTITUIR Y ACEPTAR TODA CLASE DE GARANTÍAS EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS. D) CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES Y ENTRAR A PARTICIPAR DE OTRAS. E) OBTENER PRÉSTAMOS, CONCEDER CRÉDITOS, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, NEGOCIAR, CANCELAR, PAGAR O ACEPTAR EN PAGO TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, BURSÁTILES, AFINES O SIMILARES. F) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS ANIFESTACIONES. G) LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CORRETAJE Y EJECUTAR CONTRATOS DE COMISIÓN COMO COMITENTE O COMO COMISIONISTA. H) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN SEA COMO GESTOR O PARTICIPE ACTIVO O INACTIVO. I) PRESENTAR OFERTAS EN TODO TIPO DE LICITACIONES, CONVOCATORIAS Y

CONCURSOS BIEN SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS, ABIERTOS POR CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, DE MANERA DIRECTA O EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN. J) CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR, ASÍ COMO APELAR LAS DECISIONES DE ARI3ITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE SE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS SOCIOS MISMOS O A SUS TRABAJADORES O ADMINISTRADORES. K) SOLICITAR SE ADMITA A LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO O CONCORDATO PREVENTIVO POTESTATIVO, CON SUS ACREEDORES, CUANDO SEA DEL CASO Y SE DEN LAS CONDICIONES LEGALES PARA TAL EFECTO O LAS SITUACIONES SIMILARES QUE ESTÉN CONTEMPLADAS EN LA LEY. L) EL DESARROLLO DE SOFTWARE O PROGRAMAS PARA COMPUTADOR. M) LA ADQUISICIÓN A CUALQUIER TÍTULO, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, MECÁNICOS O AFINES, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL NEGOCIO. N) LA INVERSIÓN EN INMUEBLES, PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, OFICINAS, LOCALES COMERCIALES, SU COMPRA, VENTA O ALQUILER. O) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, VEHÍCULOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y DEMÁS MUEBLES Y ENSERES QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. P) EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL Y CON LA ADQUISICIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN SU PATRIMONIO O QUE P) EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL Y CON LA ADQUISICIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN SU PATRIMONIO O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y LAS DE LAS EMPRESAS O SOCIEDADES EN LAS CUALES POSEA INTERÉS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

: \$1,000,000,000.00 VALOR

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00 : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

: \$500,000,000.00 VALOR

NO. DE ACCIONES VALOR NOMINAL : 500.00

: \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 500.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRÁ TENER UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 017 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02413774 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C1902208489345

1 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 11:39:22

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

QUIROGA ARIZA MERCEDES IVON REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

RINCON PARRA CESAR ENRIQUE

C.C. 000000052104515

C.C. 000000079622608

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN PODRÁ CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS EN CUANTÍA HASTA 1.000 SMMLV. SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN RESTRICCIÓN ALGUNA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 017 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02413774 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

CASTILLO ROMERO RUBEN DARIO

C.C. 000000079909505

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CONTRERAS GARCIA ROGER ALEJANDRO

C.C. 000000079749617

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE INSCRIPCION NO. 01795882 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2014 DEL LIBRO IX, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 053 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 18 DE FEBRERO DE 2010, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CAMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA

CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 5,800

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Londons Pent .